



# MUNICIPIO DE ALAUCA, EL PARAÍSO

## “POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”



ALCALDÍA MUNICIPAL

JUNIO 2015

**Contenido**

<b>I. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>III. RESÚMEN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>3</b>
<b>IV. ALCANCES Y FINALIDAD DE LA POLITICA.....</b>	<b>8</b>
➤ <b>FINALIDAD .....</b>	<b>8</b>
<b>V. ZONA DE APLICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. PRINCIPIOS QUE GUIAN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .....</b>	<b>8</b>
<b>VII. VISIÓN COMPARTIDA DEL SECTOR APS .....</b>	<b>9</b>
<b>VIII. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA MUNICIPAL.....</b>	<b>9</b>
<b>IX. AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>13</b>
<b>X. GLOSARIO.....</b>	<b>15</b>
<b>XI. REFERENCIAS.....</b>	<b>15</b>
<b>XII. ANEXOS.....</b>	<b>15</b>
➤ <b>FOTO-MEMORIA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>16</b>
➤ <b>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL VALIDADO.....</b>	<b>26</b>

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

---

## I. PRESENTACIÓN

En el marco de la política de descentralización del estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios, la municipalidad de Alauca, El Paraiso ha elaborado la Política de agua y saneamiento, con el apoyo del CONASA, entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas nacional del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Alauca.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del municipio, refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, que facilitará y guiara el accionar de cada uno de los actores del sector en el Municipio de Alauca.

---

**LUIS ERNESTO ESPINAL VALLECILLO  
ALCALDE MUNICIPAL  
ALAUCA/ EL PARAÍSO**

## **II. INTRODUCCIÓN**

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector, de formular, socializar y oficializar la política sectorial, que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país

Para la formulación de la Política, fue necesario el levantamiento de un diagnóstico situacional municipal y luego el análisis respectivo, socializado con los actores locales identificados; este diagnóstico, es la base para la formulación la Visión Conjunta, definición de principios, lineamientos, objetivos específicos, así como las estrategias para su cumplimiento.

El Gobierno para cumplir los objetivos nacionales, necesita de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que sean concretas en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

El presente documento ha contado con la asistencia técnica de un consultor local y un técnico del SANAA que actuaron como facilitadores y un Equipo Núcleo, conformado por la COMAS, con representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil Organizada, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio; obteniendo resultados adecuados después de todo el esfuerzo durante meses de trabajo. El presente documento es un paso importante en el desarrollo del sector APS, constituyendo el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector.

Es importante reconocer la participación de la sociedad civil y de las instituciones locales quienes con sus aportaciones, experiencia e interés en el desarrollo del municipio, lograron un producto acorde a las necesidades, exponiendo los problemas pero buscando soluciones adecuadas con una mentalidad propositiva, es de destacar la participación del Vice Alcalde Municipal y de los Regidores que apoyaron el proceso, también un agradecimiento especial al Centro de Salud de la comunidad donde se realizaron los talleres en un ambiente muy adecuado para el fin.

## **III. RESÚMEN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL**

Con el fin de conocer la situación del sector Agua Potable y Saneamiento del municipio, se levantó un diagnóstico, que consistió en revisión de información y documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves en el municipio por un equipo de profesionales del SANAA y CONASA.

### **a. ANÁLISIS DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

Se cuenta con una población estimada de 9,268 habitantes, con una densidad de población de 39.9 hab/ km<sup>2</sup> , que residen en 27 Aldeas y 63 Caseríos, distribuidos en una superficie de 197.48 km<sup>2</sup> . El municipio está localizado a los 13° 51' 00", a una altitud de 517msnm.

En el municipio la cobertura de Agua Potable servida por medio de acueducto es 51% para comunidades organizadas en Junta de Agua; no hay datos de hogares que se abastecen de pozos, sistemas particulares, agua lluvia, llaves públicas, etc. y que tratan el agua en casa. La Cobertura de Saneamiento es 64%, ésta es información actualizada del último censo poblacional; en el Casco Urbano están los índices más altos de cobertura, tanto en agua como saneamiento.

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

Zona	Numero de viviendas <sup>1</sup>	Agua Potable		Saneamiento Básico	
		No. de viviendas con servicio <sup>2</sup>	Porcentaje	No. de viviendas con servicio <sup>2</sup>	Porcentaje
Urbana	223	222	100%	205	92%
Rural	1687	755	45%	1009	60%
<b>Total</b>	<b>1910</b>	<b>977</b>	<b>51%</b>	<b>1214</b>	<b>64%</b>

1 Información de la Municipalidad tomada de censo de 2013

2 Levantamiento SANAA, 2014

**Sistema Múltiple con Planta Potabilizadora.** Sistema por Gravedad construido en 1999, beneficia 4 comunidades que se muestran en el cuadro No. 3. El agua proviene de una fuente superficial denominada Rio Suyatal, que nace en el vecino país de Nicaragua, en el municipio de Dipilto, el agua es de buena calidad y es tratada en una Planta del tipo Agua Clara, la que fue construida en el año 2012, con el apoyo financiero de la Cooperación Suiza y CARE.

## Planta Potabilizadora.

El tipo de proceso para la potabilización es la Planta “Agua Clara”, se construyó para este sistema múltiple, utiliza tecnología sostenible de bajo costo, ideal para acueductos medianos y rurales. Para operar y administrar la Planta la Junta de Agua Central está conformada por 2 miembros de las JAA locales y cada comunidad aporta aproximadamente el 72% de la tarifa para operar y mantener la planta, así que cada JAA local opera con el 28% de la tarifa, (L. 15.00).

La planta Agua Clara se encuentra funcionando normalmente, cuenta con personal capacitado, garantizando la potabilidad del agua que sirven a las comunidades. En el cuadro No. 4 se muestran los ingresos y egresos de la Planta, demostrando que es auto sostenible y en el cuadro No. 5 se muestra el personal con el que están funcionando actualmente.

Comunidad Beneficiada	Abonados	Tanque distribución		Fontanero	Tarifa (Lps.)
		Cap. (Gal.)	Estado		
Casco Urbano	222	20,000.00	Regular	1.00	55.00
El Jicaro □	144	14, 000 00	Regular	1.00	55.00
MataPalo	92				
Manzanilla	56	5,000.00	Regular	1.00	55.00
<b>Total Abonados</b>	<b>514</b>				

Cada comunidad tiene su JAA que maneja el componente local, hay una JAA Central para ocuparse de los elementos en común y para operar la planta potabilizadora, los 4 sistemas están en buenas condiciones. A nivel de las 4 comunidades la cobertura de agua es del 80% y saneamiento 81%, hay varias casas que todavía no están conectadas a los sistemas. Las JAA no tienen personería jurídica.

La cobertura de saneamiento es baja se conjuga con el alto porcentaje de letrinas en mal estado, parece que no hay conciencia en la población de la importancia del saneamiento.

## **b. ASPECTOS POLÍTICOS**

La municipalidad está asumiendo el rol titular que les confiere la Ley marco de agua potable y saneamiento, con el asesoramiento de CONASA, pertenece a la Mancomunidad MANORPA por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento; la COMAS está organizada y empezando a funcionar, pero requieren del apoyo del gobierno local para que asuman su rol de liderar el sector APyS a nivel municipal, asesorando a la Corporación Municipal en temas de APyS.

Las JAA están asociadas y han recibido capacitación pero necesitan estarse actualizando por el cambio de directivos, Todos los sistemas tienen tarifa fija y única no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica del abonado, las tarifas no están tan bajas, solamente hay una comunidad que pagan Lps. 10, pero en general las comunidades tendrían que aumentar las tarifas.

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

---

La JAA del casco Urbano está bien organizada formada por 6 miembros incluida una mujer; no tienen conformados comités; tienen fondos de reserva disponibles y atienden los reclamos de los abonados; la morosidad que reportan en el levantamiento SANAA 2014 es de 14%, pero analizando los ingresos y egresos, para la sostenibilidad de la planta de tratamiento la JAA del casco urbano aportan Lps. 37 por cada abonado, quedando Lps. 18 para la sostenibilidad del sistema propio. La JAA tiene capacidad de gestión, el mantenimiento que efectúan al sistema es correctivo.

## **c. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

La Municipalidad pertenece a la Mancomunidad MANORPA por lo que tiene disponible asesoramiento en temas de agua y saneamiento; existe la Asociación de Juntas de Agua del Municipio de Alauca (ASOJAMA).

La municipalidad tiene un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) y un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial, pero no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento.

## **d. PLANIFICACIÓN SECTORIAL**

Para proteger el recurso hídrico y desarrollarse en el municipio se basa en el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial en el cual están las guías para la protección y conservación de los recursos forestales y fuentes de agua del Municipio. Todavía no hay resultados de esta iniciativa, en las microcuencas hay asentamientos humanos, práctica de agricultura y ganadería lo que ocasiona que la contaminación de las fuentes sea alta

## **e. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

En el municipio hay 12 sistemas de agua por gravedad incluido el casco urbano, todos los sistemas son manejados por las JAA, 8 de los sistemas tratan el agua. Con excepción de Conjojas y San Antonio las JAA no tienen tarifas tan bajas. Ninguna de las juntas de agua tiene personalidad jurídica y no tienen formado ningún comité.

La calidad del servicio es buena en el casco Urbano, el agua es tratada en la Planta Agua Clara, lo mismo que en 3 comunidades rurales que son parte del mismo sistema, en 4 sistemas rurales también tratan el agua. Recientemente la JAA de agua del casco urbano y JAA rurales han recibido capacitación por parte de CARE y Agua para el Pueblo en temas de operación y mantenimiento y calidad del agua.

El sistema del Casco urbano es por gravedad fue construido en 1999 y es parte del Sistema Múltiple con Planta Potabilizadora; los componentes del sistema son: línea de conducción; Tanque superficial de distribución de 20,000; la red de distribución en regular estado, el servicio es continuo servicio las 24 horas; 222 conexiones domiciliarias. El sistema es manejado por la JAA local y forman parte de la JAA central que es la que maneja la planta potabilizadora. La tarifa es de Lps. 55.00, mensuales; el ingreso promedio mensual es de Lps. 10,500 de los cuales Lps. 8,660 lo destinan para la Planta, el excedente Lps. 2,234 es para operar el sistema propio, ese monto es bajo para la auto sostenibilidad, podrían ser Lps. 3,944 si no hubiera mora, lo que equivalen a una tarifa mensual de Lps. 18.00; la morosidad es aproximadamente 15%. La JAA no tiene personalidad jurídica.

El casco Urbano todavía no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario, utilizan letrinas de cierre hidráulico, la cobertura es de 92%, el porcentaje de letrinas en mal estado es 15% (Información censo 2014, proporcionada por la Alcaldía). No se tiene información de un proyecto de alcantarillado sanitario para este municipio..

En el área rural los sistemas existentes son administrados y operados por Juntas Administradoras de Agua (JAA), la mayoría cuentan con un fontanero contratado por la misma organización, para realizar las funciones de operación y mantenimiento del sistema.

**f. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como La Cooperación Suiza quienes han demostrado interés en la zona y están ejecutando proyectos

Analizando los ingresos y egresos de los sistemas se deduce que no son auto sostenibles y los recursos económicos que se recaudan no garantizan la sostenibilidad financiera del mismo, las JAA dan un mantenimiento correctivo a los sistemas y no un mantenimiento preventivo por la falta de capacidad. Con los recursos recaudados no se genera el suficiente ahorro para establecer una reserva que pueda realizar en el futuro grandes inversiones en los sistemas.

**g. GESTIÓN DEL RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO**

El Municipio se encuentra en la cuenca del Río Choluteca y este río sigue los límites políticos al este del municipio. Toda la red hídrica fluye de las zonas altas al este del municipio hacia las partes bajas al oeste, drenando directamente en el Río Choluteca a través de pequeños ríos, riachuelos y quebradas. Aunque no se aplica una Gestión Integrada del Recurso Hídrico el volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA).

El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay generación hidroeléctrica, tampoco explotación de agua subterránea ya que las fuentes superficiales dan abasto con la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

Alauca tiene un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial

Fuentes de Agua: Río Choluteca, Río Guasure y Río Suyatal

**h. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**Conclusiones Generales**

1. La municipalidad está asumiendo el rol titular que le asigna la ley marco del sector agua potable y saneamiento, pero necesita apoyo y asesoramiento para que se empodere completamente de su papel.
2. Hay necesidad de dotar de servicios de agua y saneamiento a buena parte de la población.
3. El principal problema del sistema del casco urbano es la falta de un sistema de alcantarillado sanitario.
4. La calidad del agua es buena especialmente en el sistema de 4 comunidades que poseen una planta de tratamiento y en 3 comunidades que cloran, pero hay 4 comunidades con agua de mala calidad
5. El estado de las obras físicas de los sistemas es buena, a pesar que los sistemas no son antiguos presentan fallas.
6. La administración de los sistemas se realiza diligentemente por las juntas de agua, pero éstas no elaboran un POA, ni plan de inversión anual.
7. La continuidad del servicio es excelente, ya que todos los sistemas sirven las 24 horas.
8. Hay más de 40 comunidades que no tienen sistema de agua, es urgente su construcción.
9. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, pero requieren del apoyo del gobierno local para que asuman su rol de liderar el sector APS a nivel municipal.
10. Deterioro en las microcuencas por asentamientos humano, deforestación y actividad agropecuaria.
11. Las JAA están asociadas y han recibido capacitación pero necesitan estarse actualizando por el cambio de directivos.

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

---

12. Todos los sistemas tienen tarifa fija y no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica, las tarifas no están tan bajas, solamente hay una comunidad que pagan Lps. 10, pero en general las comunidades tendrían que aumentar las tarifas.
13. La cobertura de saneamiento es baja se conjuga con el alto porcentaje de letrinas en mal estado, parece que no hay conciencia en la población de la importancia del saneamiento.
14. La Municipalidad pertenece a la Mancomunidad MANORPA por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento.
15. El Municipio cuenta con un Centro de Salud Municipal (CESAMO) que funciona en la cabecera, sin embargo la demanda rebasa la capacidad de atención del mismo.
16. Las tarifas del sistema urbano baja considerando el costo adicional para mantener la planta de tratamiento.
17. La municipalidad tiene un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) y un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial.
18. La Municipalidad no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento.

## Recomendaciones

1. Continuar apoyando a la municipalidad para que asuma su rol titular en el sector Agua Potable y Saneamiento.
2. La JAA del casco urbano actualice la tarifa, aplicando una diferenciación por uso y consumo haciendo consideraciones socio-económicas de la población, lo mejor sería que llegaran a la micro-medición y que aplique el reglamento a los morosos.
3. La municipalidad con los Técnicos locales del MSP, formulen un plan estratégico para el problema de saneamiento, realizando campañas de concientización e incentivando a la población que repare y utilice las letrinas y formulando proyectos nuevos para las viviendas sin letrinas.
4. Es necesario para el casco urbano, se gestione un proyecto para pre-inversión y posterior construcción de un sistema de alcantarillado sanitario.
5. La municipalidad con el apoyo de la COMAS, Grupo Núcleo, Cooperantes, ONGs e instituciones del sector, solucionen la demanda de agua de las comunidades que no tienen servicio.
6. La Municipalidad con el apoyo de COMAS, Grupo Núcleo, Cooperantes, ONGs e instituciones del sector APS pueda elaborar un Plan Municipal de Agua y Saneamiento, que se pueda ejecutar a corto plazo para elevar la calidad de vida de la población.
7. La Asociación de Juntas de Agua del Municipio de Alauca (ASOJAMA) y la municipalidad con asesoramiento de instituciones especializadas incentive a las JAA a formar los diferentes comités y que sean funcionales.
8. ASOJAMA con la colaboración del MSP, promuevan la educación Sanitaria entre las JAA y entre población beneficiaria de los sistemas.
9. ASOJAMA con el apoyo de cooperantes, ONGs e instituciones del sector APS tramite la obtención de personalidades jurídicas para todas las JAA y para la misma asociación.
10. Incentivar a la municipalidad para que con el apoyo de las instituciones mencionadas pueda elaborar un plan municipal de agua y saneamiento.
11. Promover la creación de la USCL.
12. Estructurar un plan de capacitaciones a personal de la UMA en temas de agua y saneamiento, para que estén preparados cuando la municipalidad administre el acueducto y cuando se construyan acueductos rurales.
13. Incentivar a las JAA que todavía no desinfectan el agua para que implementen un sistema de tratamiento que más se adapte a sus necesidades.
14. Estructurar un plan de capacitaciones continuo para los prestadores en temas de operación y mantenimiento, educación sanitaria para la comunidad, generar cultura de ahorro de agua e incluir temas de gestión de riego y educación sanitaria.
15. Las JAA rurales actualicen tarifas para la sostenibilidad de los sistemas.
16. Capacitar a los prestadores en el cálculo de tarifas para que las puedan actualizar y socializar con las comunidades, que las nuevas tarifas sean de acuerdo al consumo y diferentes dependiendo del uso que se le al agua, doméstica, comercial o industrial.

#### IV. ALCANCES Y FINALIDAD DE LA POLITICA

➤ **Finalidad**

La política municipal es la guía que orienta la toma de decisiones para desarrollar el sector agua potable y saneamiento, se identifican los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que rigen y coordinan las intervenciones de los actores del sector, concentrando actuaciones en proceso, con nuevas directrices.

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante mencionar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales prestadoras de servicio y los usuarios.

#### V. ZONA DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

#### VI. PRINCIPIOS QUE GUIAN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **DERECHO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO COMO UN DERECHO HUMANO**: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

**Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

**Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

**Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

**Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

---

**Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

**Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

**Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

**Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

**Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

**Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

## VII. VISIÓN COMPARTIDA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

### **VISION DEL MUNICIPIO**

**EL MUNICIPIO DE ALAUCA, EL PARAISO, PARA EL AÑO 2030 CUENTA CON UNA COBERTURA DEL 100% DE SUS COMUNIDADES CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE CALIDAD, CON UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS Y UN SISTEMA TARIFARIO QUE BRINDA SOSTENIBILIDAD A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS, CON LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODA LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS CERCANÍAS DE LAS MICROCUENCAS.**

## VIII. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLITICA MUNICIPAL.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

A continuación los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio:

**LINEAMIENTO N° 1.**

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE CALIDAD Y EQUIDAD CON COBERTURA DEL 100% A LA POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Priorizar las poblaciones más desfavorecidas en APS.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Dotar de alternativas para el suministro y manejo de la calidad de agua en la población menos beneficiada.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Servicio de agua Potable de calidad comprobada

**ESTRATEGIAS:**

1. Gestionar recursos para la ampliación y mejora de la infraestructura en base a la priorización de los sistemas, tomando en cuenta a la población más vulnerable económicamente, con riesgos de salud y el uso de tecnologías apropiada.
2. Priorizar la ejecución de proyectos de APS, en procesos participativos, los que deberán estar incluidos en el Plan de Inversión Municipal.
3. Apoyar la organización de la USCL en el municipio.
4. Monitorear el cumplimiento del plan de implementación.
5. Realizar la vigilancia de la calidad del agua, mediante, Análisis físico-químico y microbiológico, o Cloro residual.
6. Implementar un banco de cloro, con todos los prestadores del municipio
7. Incluir en las tarifas, el costo del cloro para la desinfección.
8. Organizar y fortalecer, el comité de saneamiento, en las Juntas de Agua

**LINEAMIENTO N° 2: .**

**PRESTADORES CON UN ALTO DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, BRINDANDO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EFICIENTES Y SOSTENIBLES, CON TRANSPARENCIA, POR LA INCORPORACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES DEL SECTOR.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Capacitar al 100% a los Operadores y Fontaneros de las JAA en el manejo y sostenibilidad de los sistemas de APS.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Asegurar la participación activa de los actores, para su conocimiento de que la calidad y sostenibilidad del servicio, asegura su equidad e inclusión

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Manejo adecuado de los recursos, con transparencia

**ESTRATEGIAS:**

1. Elaboración e implementación de un plan de capacitación a los prestadores de servicio, estos brindaran un servicio de calidad con énfasis en la atención a los usuarios.

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

---

2. Aplicación y socialización de tarifas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas, basado en un estudio de costos reales de los servicios.
3. Promover el uso de micro-medidores para calcular el consumo de agua de cada usuario y establecer tarifas diferenciadas, considerando los costos reales del servicio.
4. Aplicación de la normativa de calidad de agua establecida por la secretaria de salud, en cada uno los sistemas, con procesos de tratamiento y desinfección, ejecutados por los prestadores.
5. Coordinación de actividades entre vecinos y usuarios, que permita la transferencia de conocimientos y optimizar recursos.
6. Fortalecer la participación de las instancias de transparencia en el municipio.
7. Legalizar a todos los prestadores del municipio

## **LINEAMIENTO N° 3:**

**SOSTENIBILIDAD HÍDRICA DE LOS SISTEMAS ASEGURADA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LAS MICROCUENCAS .**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Promover el cumplimiento de las leyes de protección de las microcuencas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Gestionar para municipalizar zonas de reservas existentes

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Crear un plan de manejo forestal del municipio.

## **ESTRATEGIAS:**

1. Promover la elaboración de un Plan para la protección y conservación del recurso hídrico, con la participación de los actores del sector; COMAS, USCL, prestadores del servicio y usuarios.
2. Diseño e implementación de un programa de capacitación a prestadores y usuarios de los servicios, que incluya una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua y planes de manejo para la conservación de las micro cuencas.
3. Declaración de Microcuencas

## **LINEAMIENTO N° 4:**

**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES, LOGRANDO LA CORRECTA GOBERNABILIDAD DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Abriendo espacios de participación y difundiendo en la población los deberes y derechos de los ciudadanos, involucrándolos en la toma de decisiones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Asumiendo el Rol que le corresponde a cada ciudadano y el cargo al cual se le ha designado.

**ESTRATEGIAS:**

1. A través del apoyo financiero de la municipalidad a la COMAS y USCL, se garantizan su operatividad.
2. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación sobre la legislación aplicable y resolución de conflictos inherentes al sector APS.
3. La municipalidad a través de la comisión municipal de agua y saneamiento, lidera el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, coordinando las diferentes actividades y promoviendo la prestación de servicios de calidad

**LINEAMIENTO N° 5:**

**MECANISMOS DE GESTIÓN CLAROS, PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y SOLVENTAR LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ADMINISTRÁNDOLOS Y EJECUTÁNDOLOS CON TRASPARENCIA.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Capacitar a las Organizaciones e Instituciones del sector para gestionar recursos necesarios del sector APS y su ejecución transparente.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Directivas de las JAA apliquen los principios de la Ley Marco del Sector APS.

**ESTRATEGIAS:**

1. Asegurar la ejecución del Plan Municipal de APS, mediante la gestión de recursos con organismos cooperantes.
2. Los prestadores realizan cambios tarifarios oportunos de acuerdo a las características y requerimientos de los sistemas a fin de contar con los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento.

**POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO,  
ALAUCA, EL PARAÍSO**

**IX. AGRADECIMIENTO**

La Municipal de Alauca agradece a las personas que participaron en este trabajo que sirve de guía para orientar en la toma de decisiones para el desarrollo del sector. A continuación se presenta el listado:

**Grupo Núcleo de Trabajo**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN</b>	<b>IDENTIDAD</b>	<b>CEL</b>
1	EDY CUADRA	ALCALDÍA -ENLACE	0702-1970-00042	99111582
2	TOMÁS A. FERRUFINO	JAA CENTRAL	0702-1948-00024	99121724
3	ELISERÍA VERÓNICA GONZALES	JUNTA DE AGUA	0702-1961-00089	94851231
4	LUIS ENRIQUE LÓPEZ	PRESIDENTE PATRONATO	0702-1969-00066	96095906
5	VICTOR ANDARA CHACÓN	JUNTA DE AGUA	0702-1971-00144	98458713
6	RIGOBERTO CARCAMO	JUNTA DE AGUA	0712-1960-00047	98177603
7	ABELINO GONSALEZ	JUNTA DE AGUA	0702-1960-00134	99288163
8	SEBASTIAN FONSECA	<b>COMAS</b>	0702-1960-00011	97941667
9	FERMIN AVILA	JUNTA DE AGUA	0702-1973-00132	97858103
10	AGUSTIN SANCHEZ	JUNTA DE AGUA	0702-1977-00184	98958026
11	ARMIDA A. LÓPEZ	JUNTA DE AGUA	0702-1961-00061	99609238
12	HILARIO GONZALEZ	USCL	0702-1949-00021	98171082
13	LILIAN ESPERANZA NELSON	REGIDORA-MSP	0823-1977-00082	98774406
14	PABLO GONZALEZ	JUNTA DE AGUA	0702-1984-00632	97647758
15	ERNESTO MENDOZA	JUNTA DE AGUA	0702-1959-00075	88587976
16	SANTOS EVELIO VALLECILLO	JUNTA DE AGUA	0702-1977-00030	98562804
17	RAMÓN ROSA FERRUFINO	JUNTA DE AGUA	0702-1959-00022	
18	OLIVIA GONZALEZ	JUNTA DE AGUA	0702-1967-00074	
19	GERSSON CASTELLANOS	TRC	0701-1992-00042	97606852
20	HÉCTOR RUBILIO FÚNEZ	JUNTA DE AGUA	0702-1985-00326	94932282
21	CONCEPCIÓN COLINDRES	JUNTA DE AGUA	0702-1981-00630	31618034
22	HILARIO DOMINGUEZ	<b>COMAS</b>	0702-1941-00008	96431951
23	ELSY MARIELA CHACÓN	MSP	0702-1990-00156	95663772
24	HIGINIO ESPINOSA	COMERCIANTE	0709-1948-00011	27860008
25	NELIS SUYAPA RAMOS	JUNTA DE AGUA	0702-1975-00019	95623439
26	MARCELINO GONZALEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	0702-1952-00087	95802280
27	OSCAR RENÉ MENDOZA	<b>COMAS</b>	0702-1982-00256	88720061
28	JULIO CESAR G. LÓPEZ	CAJA RURAL	0702-1971-00036	99711178
29	EMILIO SUAREZ	PATRONATO	0702-1966-00007	95894408
30	DENIS GONZALEZ	POLICIA NACIONAL	0702-1978-00023	97122427
31	JORGE ZELAYA	POLICIA NACIONAL	0704-1970-00251	95978578
32	MAGDALENA SAENZ	MSP	0702-1979-00049	97774688
33	NOE GAITAN	JUNTA DE AGUA	0702-1974-00145	99286159
34	RAMÓN MARADIAGA	MSP	0704-1968-00074	96392341
35	FRDY MEJÍA	SRR/ERSAPS	0703-1981-05911	99433775
36	RAMÓN ROSA GONZALEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL	0702-1955-00013	
37	HENRY ARTURO GUDIEL	SANAA	0703-1978-00088	95769600
38	JOSÉ FRANCISCO SANTOS	SANAA	1501-1973-00968	98027566
39	MARIO DANIEL ZAMBRANO	CONASA	1501-1962-00094	97772490

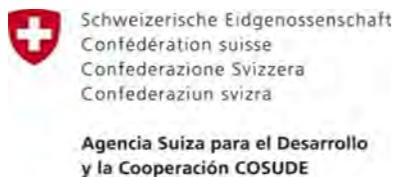
**Equipo Técnico**

Al Ingeniero Mario Daniel Zambrano Murillo, el Técnico del SANAA Lic. Santos Francisco Discua, y Manuel Alvarado, que apoyaron el proceso de Formulación de la Política, con el acompañamiento al grupo núcleo a nivel municipal y la Ing. María Isabel Crespo Hernández coordinado el trabajo a nivel central.

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

## Cooperación Internacional

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



## Corporación Municipal Periodo 2014 – 2017

No.	NOMBRE	POSICIÓN
1	Luis Ernesto Espinal Vallecillo	Alcalde
2	René Ovidio Vallecillo Hernández	Vice Alcalde
3		
4	Natuín Rodrigues Gonz	Regidor 1
5	Pablo Renieris Duarte	Regidor 2
6	Lillian Esperanza Nelson Carranza	Regidora 3
7	José Sebastián Fonseca Hernández	Regidor 4
8	Bladis Edgardo Hernández	Regidor 5
	Oscar Orlando González	Regidora 6

# POLITICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ALAUCA, EL PARAÍSO

## X. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

AJAMSAF	Asociación de juntas de agua del municipio de San Antonio de Flores
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
JAA	Junta Administradora de Agua
JAAPS	Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento
MANORPA	Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraiso
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
TAS	Técnico en Salud, empleado de la Secretaria de Salud
TOM	Técnico en Operación y Mantenimiento, creado como parte del programa de sostenibilidad de acueductos rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
UMA	Unidad Municipal Ambiental
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
VISIÓN	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
Plan Municipal en Agua Potable y Saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
Política Municipal en Agua Potable y Saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

## XI. REFERENCIAS

- Información del INE 2013
- Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APS
- Información Consolidada del SIASAR
- Ley Marco del Sector APS

## XII. ANEXOS

- Foto Memoria del Proceso de Construcción de la Política de San Antonio de Flores, El Paraíso.
- Diagnóstico y Análisis de la Situación del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Antonio de Flores, El Paraíso.

## **FOTO- MEMORIA**

### **PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ALAUCA**

#### **FASE I**

#### **SOCIALIZACIÓN CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CIVIL**

#### **ACTIVIDADES**

1. Reunión con Corporación Municipal
2. Elaboración inventario de actores del sector
3. Mapeo de actores clave
4. Organización del equipo enlace

**FASE II**  
**PRIMER TALLER**  
**CON GRUPO NÚCLEO**



- ACTIVIDADES**
1. Alcances de la Consultoría
  2. Conformación del grupo Núcleo
  3. Introducción a las políticas
  4. Validación y análisis Diagnóstico

**CONASA**  
Comité Nacional de Agua Potable y Saneamiento

**LISTA DE PARTICIPANTES**  
**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES**  
**CONASA-COSUDE**

Municipio: DE ALAUCA, EL PARAÍSO  
 Tema: INTRODUCCIÓN POLITICA, GRUPO NÚCLEO, RELACIONES INTERMUNICIPALES Fecha: 20/3/2018

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Teléfono	No. de Identidad	FIRMA
01	Edui Pijid Cuadra	Alcalde/a Alauca	9911-1582	0702-1970-00042	[Firma]
02	Torres G. Barrujin	Junta de Agua	9912/224	0702-1948-00026	[Firma]
03	Elizaria Verónica Bonaldi	Junta de Agua	91851231	0702-1961-00087	[Firma]
04	Luis Enrique López	Dirección de Agua	96095906	0702-1969-00066	[Firma]
05	Walter Adara Chocón	Presidente de Junta	98-45-8213	0702-1941-00104	[Firma]
06	M. Babencasama	Presidente de Junta	98-45-8213	0702-1961-00047	[Firma]
07	Melina González	CONASA	99099167	0702-1961-00119	[Firma]
08	Sobol Alfonso	Alcalde/a	99911667	0702-1961-00011	[Firma]
09	Fernán Avila	CONASA	87558112	0702-1970-00172	[Firma]
10	Angela Sánchez	Junta de Agua	99058026	0702-1977-00184	[Firma]
11	Amida A. Lopez	Junta de Agua	99609239	0702-1961-00068	[Firma]
12	Hilario González	UNICEL	98191092	0702-1948-00021	[Firma]

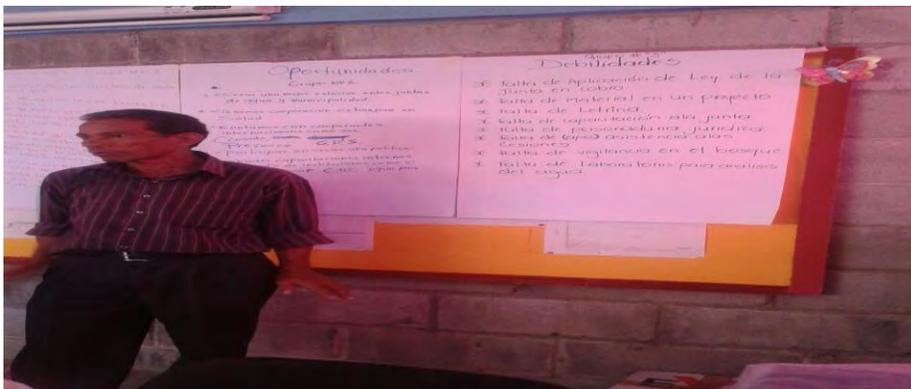
**CONASA**  
Comité Nacional de Agua Potable y Saneamiento

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Teléfono	No. de Identidad	FIRMA
15	Rivero Espinosa Nelson	Alcalde/a	99774406	1823-1979-00082	[Firma]
16	Pablo González	Junta de Agua	99647190	0702-1954-00057	[Firma]
17	Carmelo Alencar	Com. de Agua	88587976	0702-1954-00073	[Firma]
18	Santos Edwin Vallejo	Junta de Agua	98563801	0702-1977-00080	[Firma]
19	Rosario Romera	CONASA	-	0702-1954-00022	[Firma]
20	Olivia González	Junta de Agua	-	0702-1967-00074	[Firma]
21	Fabrizio Pérez	Junta de Agua	-	-	[Firma]
22	Roberto Daniel Arreola	CONASA	99992490	1401-1961-00094	[Firma]
23	Henry Arturo Gudiol	SAWAA	91289600	0702-1976-00086	[Firma]
24					
25					
26					
27					
28					
29					

**FASE III  
SEGUNDO TALLER  
FODA**



**1. Retroalimentación del primer taller**



**2. Análisis FODA**

**3. Grupos de trabajo**

**4. Exposiciones**

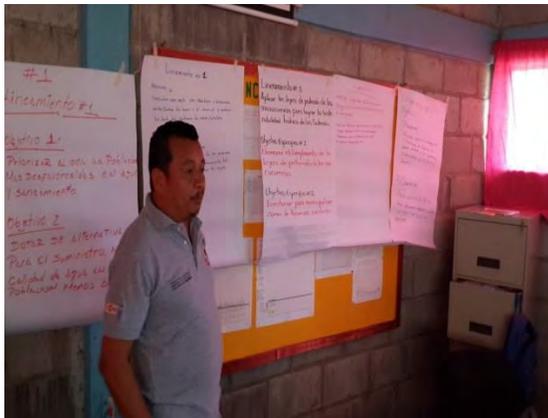
**5. Formulación Visión y Lineamientos**

**FASE IV  
TERCER TALLER**



1. Refrescamiento del Taller anterior
2. Validación de Visión Y Lineamientos





**3. Formulació de Objectivos Específicos**

**4. Exposición de Objectivos específicos**

**FASE V  
CUARTO TALLER**



1. Validación Objetivos Específicos
2. Validación de Estrategias
3. Formulación de Plan de Acción

**FASE VI  
QUINTO TALLER  
VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO  
Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO**



**FASE VII  
PRESENTACIÓN DOCUMENTO DEFINITIVO A  
CORPORACIÓN MUNICIPAL  
PARA SU APROBACIÓN**



**MUNICIPIO DE ALAUCA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**LUIS ERNESTO ESPINAL VALLECILLO**  
Alcalde Municipal

**RENÉ OVIDIO VALLECILLO HERNÁNDEZ**  
Vice Alcalde Municipal

**NATUIN RODRIGUEZ GONZÁLEZ**  
Regidor 1

**PABLO RENIERIS DUARTE**  
Regidor 2

**LILLIAN ESPERANZA NELSON CARRANZA**  
Regidor 3

**JOSÉ SEBASTIAN FONSECA HERNÁNDEZ**  
Regidor 4

**BLADIS EDGARDO HERNÁNDEZ**  
Regidor 5

**OSCAR ORLANDO GONZÁLEZ**  
Regidor 6

## **DIAGNÓSTICO**